

# BOLETIN DOMINICAL

CONSAGRADO Á PROPAGAR LA SANTIFICACION DE LOS DIAS FESTIVOS

**DIRECTOR**

**D. ZACARIAS METOLA, CANÓNICO LECTORAL**

Y acabó Dios su obra, y reposó el día sétimo. Y bendijo el día sétimo, y santificólo.

(GEN. CAP. II, VERIC. 2 y 3.)

Santificar las fiestas.

(Tercer mandamiento de la Ley de Dios.)

En los números publicados hasta hoy, hemos dado á conocer á nuestros lectores de que manera la santificacion de los dias festivos adquiere cada dia más y más importancia en todos los paises, sean cualesquieran sus creencias y sus costumbres. Y no podia suceder otra cosa, pues á más del precepto religioso á cuya observancia estamos todos obligados, la economía, la higiene, la instruccion, lo reclaman de consuno.

España no puede permanecer indiferente ante esta reaccion general saludable; por el contrario, la nacion católica por excelencia esta llamada á ser el modelo, á presentarse ante el mundo como tipo del fiel guardador de los preceptos de Dios y de su Santa Iglesia.

A conseguir este sacratísimo fin se dirige nuestro BOLETIN DOMINICAL, en el cual se irán dando reglas

prácticas de conducta para todos los que en espíritu y en verdad se asocian á tan cristiano pensamiento.

Para propagar esas reglas así como las máximas de moral cristiana en que han de apoyarse, necesario es que el BOLETIN circule con profusion, lo cual se conseguirá por medio de las grandes tiradas que del mismo nos proponemos hacer.

Pero para soportar los gastos de ellas, preciso es que cuantos se interesen en esta obra, nos ayuden con sus limosnas, y al efecto se abre suscripcion por un año.

Como el objeto no es sinó de propaganda y esta podrá hacerse mayor cuanto mayores sean los recursos de que se dispongan, se ha fijado como precio mínimo el de dos pesetas anuales, dejando á la piedad de los asociados el aumentar esta cuota siá bien lo tienen.

Por tan insignificante cantidad

los asociados recibirán todos los domingos este BOLETÍN, pudiendo suscribirse uno mismo por varios ejemplares para distribuirlos y extender así su lectura; influyendo de esta manera eficaz en la obra de la santificación de los días festivos, obra bendita especialmente por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII que felizmente gobierna la Iglesia.

El pago de las suscripciones debe ser anticipado, y la correspondencia toda se dirigirá por ahora *al Director*.

ZACARIAS METOLA,

CANÓNIGO LECTORAL.

### LA LEY DEL SEÑOR.

En el BOLETÍN del último domingo pusimos de relieve las bendiciones prometidas por Dios á los guardadores de su santa ley. Y como la santificación de las fiestas cristianas sea en verdad una de las leyes más santas y trascendentales que forman el código divino sellado con la sangre de Jesucristo y promulgado desde la Cruz, no hay duda que Dios derramará la riqueza y fecundidad de sus bendiciones sobre los pueblos cristianos, celosos de la gloria del Señor y de la santificación de sus fiestas.

Fiel es Dios en sus promesas; escritas se hallan por su mano en las tablas de la ley las bendiciones pro-

metidas á las hombres que guardan sus mandamientos. Pueden faltar los cielos y la tierra, pero no faltará su palabra. Dios es nuestro Padre; si cumplimos sus mandatos, tendremos sus bendiciones. Dios es nuestro Juez; si violamos sus leyes, vendrán sobre nosotros sus maldiciones en forma de calamidades, desastres y desventuras. Levantad los ojos al cielo, volvedlos después á la tierra y observareis que todas las criaturas cumplen las leyes de su Criador, por lo cual reciben las bendiciones de su amorosa Providencia que son la vida de cuanto es, se mueve y respira en esta rica y variada creación, obra portentosa de las divinas manos. Desde el altísimo trono que domina los mundos, hace oír á todos los seres el acento de su palabra y les dice á cada instante: Yo soy vuestro Padre. No le oyen ni le comprenden; pero El interpreta cada movimiento; cada movimiento es para el Criador como un deseo de su criatura, cada deseo es como una oración, á la cual responde con amor de Padre por una bendición que es un beneficio.

Al astro radiante que gira silenciosamente sobre las cuerdas de su eclíptica, á la brizna de yerba que brota en la sombra, al árbol que forma suave armonía con sus hojas, heridas por el viento, á la flor humilde que tiende su corola á los rayos del sol, al león que llena el de-

sierto con sus rugidos, al miserable reptil que se arrastra por el polvo, al invisible infusorio que va á sepultarse en una gota de rocío, por cuanto viven sumisos á la ley de su existencia y cumplen su destino, envía el Señor su fecunda bendición sin la cual morirían las existencias creadas. Es verdaderamente Padre que, *abriendo su mano generosa llena de bendiciones á todos los vivientes.*

Más en el reino superior de la naturaleza está el hombre, rey de la creación; estamos los cristianos ciñendo corona de honor y de gloria, colocados por Jesucristo sobre todas las obras de sus manos. Somos indigentes, *mendici Dei* como todas las demás criaturas, ricos por otra parte de luces para ver lo que nos falta, conocer la fuente de todo bien y comprender nuestra dependencia. ¿Y no es justo, útil y necesario para nuestra grandeza y prosperidad que expresemos todo esto por actos públicos y privados de alabanza, de sumisión, y dependencia que establezcan una correspondencia noble como nuestro espíritu, un comercio santo como nuestra vocación entre nuestra miseria y la grandeza divina, entre nuestras necesidades y la liberalidad de Dios, Criador, Redentor, legislador y Padre nuestro que todo lo ve y lo gobierna todo desde los altos cielos?

Hé aquí la razón, el fin y la necesi-

dad de la santificación del domingo y de los días festivos. Libre es el hombre para elegir entre la observancia y la violación de los divinos mandatos; rico es de luces para conocer y apreciar las consociedades de su libre elección. Sabe ya las bendiciones prometidas por Dios á los guardadores de sus fiestas. Conviene decirle las maldiciones que lanza el Señor sobre los violadores de su ley.

Serás maldito en la ciudad, maldito en el campo, maldito tu granero y malditas tus sobras. Maldito será el fruto de tu vientre y el fruto de tu tierra, las manadas de tus vacas y los rebaños de tus ovejas. El Señor enviará sobre tí hambre y ansia por comer y maldición sobre todas tus obras hasta que te desmenuce y pierda prontamente, á causa de las malísimas intenciones, por las cuales le abandonaste.

El Señor te hiera con suma pobreza, con calentura y frío, con ardor y bochorno y aire corrompido y con oñublo, viento abrasador que marchita las flores, seca los árboles y quema las mieses.

Vuélvase de bronce el cielo que está sobre tí y de yerro la tierra que pisas. El Señor dará á tu tierra polvo en vez de lluvia y descenderá del cielo ceniza sobre tí hasta que seas desmenuzado. El Señor te herirá con locura y ceguera y frenesí, y en el medio día andarás á tientas como

anda un ciego en tinieblas y no acercarás en tus caminos,

Arrojarás mucha simiente en los surcos de la tierra y recogerás poco fruto porque la oruga y el gusano roerán las plantas y se secarán, porque el pedrisco asolará los campos y las langostas devorarán las mieses.

Plantarás una viña y la cavarás; y no beberás y comerás la uva ni beberás el vino porque será destruida de gusanos. Tendrás olivas en tus heredades y no te ungirás con aceite porque se caerán y perecerán. Y llegará su maldición á las grandes ciudades y serán derribados sus muros fuertes y altos en que ponían su confianza. Y vendrá languidez, paralización y ruina sobre la industria y el comercio y no se oirá más el ruido de fábricas y talleres. Y vendrá sobre tí, sobre pueblos y ciudades y os perseguirán y alcanzarán todas estas maldiciones, por cuanto no quisisteis oír la voz del Dios vuestro, niguardar sus mandamientos ni santificar los días que os mandó para su gloria y vuestra dicha.

En oyendo estas cosas, ¿quién no temerá al Señor y se afanará por evitar los castigos de su diestra? Entrégase el humano ingenio á vanas conjeturas y estériles meditaciones para descubrir el origen de esos desastres privados y de esas calamidades públicas que de continuo

están viniendo sobre los hombres y los pueblos; ¿pero no basta poner los ojos en esa violación pública de las fiestas y en esa conculcación horrible de la ley divina que con dolor y estremecimiento presentamos nosotros en pueblos regidos por la ley de Jesucristo, dentro y fuera de ciudades y aldeas, en el campo, en la tienda, en las fábricas y talleres? No basta considerar esa profanación desvergonzada que se hace de los días santos, con alardes de libertinaje y disipación, con voces blasfemas y palabras indecentes, con embriagueces y desórdenes de todo género con diversiones inmorales y espectáculos anticristianos, con una disolución de costumbres que nos hacen recordar con rubor en la frente y con pena en el alma el grosero sensualismo de Roma y de Cartago, de Atenas y Corinto, de Citea y de Pafos?

El que no ve la mano de Dios en los sucesos actuales y sobre todo en las grandes calamidades de nuestros tiempos, no tiene vista de fé, esta ciego, ó tiene enfermo el corazón. Cuando suben hasta el trono de Dios las voces de la rebelión, los gritos de la impiedad, y el bárbaro eco de la blasfemia, óyelo el Señor y calla; cuando los pueblos quebrantan sus leyes y menosprecian sus mandamientos, lo ve el Señor y calla; cuando los hombres desatienden sus avisos, y responden á sus bene-

ficios con el ultraje y la ingratitud, y profanan con impurezas y liviandades los días santos, lo sabe el Señor y lo sufre por que como es eterno, no se da prisa. *Patiens quia eternus*. Pero llega un día de justa reparación, en que ha sonado la ora de vengar los derechos de su justicia; provocada por la contumacia ó ingratitud de los hombres, derrama la copa de sus iras sobre la tierra, azota nuestro rostro el viento de la adversidad, cébase en nuestra alma la tribulación, la angustia y el pesar, y entonces los hombres humillados bajo el cetro de hierro de la desgracia, los unos besan arrepentidos la mano que los azota, los otros quizá blasfeman de la justicia divina que los humilla, pero todos, ricos y pobres, grandes y pequeños, sábios é ignorantes, justos y pecadores aprenden en una lección tan terrible como elocuente que nadie debajo del sol ultraja impunemente al Dios que cabalga los aquilones.

Z. M.

#### USTE PASA POR ENCIMA.....

Cuéntase que un señor, ya de edad, iba un domingo por la mañana, á la iglesia. Era un cristiano feliz y alegre de carácter que tenía un gran respeto por el día del Señor. Sin embargo, su manera de amonestar á las gentes era algo singular. Dirigiéndose, pues, á la iglesia, encon-

tró un hombre que guiaba un carro cargado y que atravesaba la población.

Cuando el anciano estuvo frente del carro, de pronto se detuvo, y levantando los brazos, como si estuviera asustado, exclamó mirando debajo del carruaje.

«Eh! V. acaba de pasar por encima, V. va todavía á pasar por encima!»

El carretero alarmado detuvo inmediatamente su caballería, después miró debajo de las ruedas, esperando encontrar los restos palpitantes de algún niño, ó por lo menos, algún pobre perro aplastado.

Pero después de haber buscado por todas partes, no viendo nada, se volvió hácia el que había llamado su atención de una manera tan estraña y preguntó ansiosamente:—«Sobre que cosa he pasado, caballero.»

—«Sobre el cuarto mandamiento, »amigo mio, V. sabe que dice: *Acuérdate del día del descanso para santificarle.*

Creemos que el pobre carretero no continuaria su camino sin ser fuertemente argüido por su conciencia.

¡Cuántas gentes se hacen culpables de la misma falta que él!

Y ¿todos los que el domingo, se olvidan de Dios, entregándose á mundanas disipaciones, no son todavía más culpables?

### LOS BAILES EN DOMINGO.

Entre los cantones de Suiza, el de Appenzell, leemos en el periódico *Evangélio y Libertad*, ofrece costumbres más características. De antiguo venía la de bailar en domingo. Esto, como está demostrado por una experiencia dolorosa, tiene consecuencias poco morales.

En los primeros días de Enero último, el comité parroquial para la santificación del domingo, apoyado por los amigos, hizo circular una petición para suprimir este abuso. Grandes clamores al principio, esto se concibe; pero los padres firmaron la petición al consejo municipal. Este decretó en el mes de Abril último la prohibición de los bailes en domingo, en todo el cantón de Appenzell.

Honor á estos pueblos que nos dan el ejemplo!

El Congreso internacional de delegados para la observancia del domingo, al enterarse de este hecho, ha acordado dirigir una felicitación individual á todos los miembros del consejo municipal que votaron dicha medida.

¡Cuántas lágrimas se economizarían los padres y las madres, si los bailes en domingo se prohibieran!

### LOS JORNALEROS EN MILAN.

Un sacerdote de Milan, Tabliagua, después de heroicos esfuerzos, ha lo-

grado constituir *La Liga de los jornaleros para la observancia del domingo*. Este resultado ha sido causa de que los dependientes de comercio imitando á los jornaleros inicien una activa propaganda, para que todos los de su clase hagan lo propio en sus respectivas poblaciones.

*La Liga de los jornaleros* se ha organizado con sus estatutos, cuyos artículos principales son, dar á conocer su objeto, que es la fiel observancia del domingo, comprometerse todos á persuadir á sus compañeros para el ingreso en esta *Liga*: reclamar el apoyo de las autoridades, para que prohiban toda clase de trabajo en los días festivos, y, de este modo, los jornaleros no se verán obligados á trabajar por la codicia de los ricos avaros: recoger fondos para ayudar con ellos á los asociados enfermos: excitar á los buenos católicos, para que prefieran siempre á los obreros que pertenecen á la *Liga* para santificar el domingo; formar comités de barrio, encargados de vigilar quienes faltan al objeto de la asociación, y, finalmente, formar una caja de ahorros entre todos los de la *Liga*.

Uno de los artículos de los estatutos, el 2.º proclama la necesidad absoluta que tiene todo jornalero de que se le acuerde un día de descanso por semana, y que este sea el domingo.

Los resultados de esta *Liga*, en

Milan, los encomía el *Journal de Genève*, cuyo corresponsal se espresa en estos términos.

» Los viajeros, de poco tiempo acá, observan una grande innovación en esta ciudad. Todos los comercios en las calles principales, cierran completamente sus puertas en los días festivos, anunciándolo con rótulos como este—*cerrado todos los domingos en justo homenaje al humanitario principio del descanso dominical*. Esto se debe á la propaganda de la *Liga de los jornaleros* y á la cruzada emprendida por los dependientes del comercio, para obligar á sus principales á que les concedieran este descanso semanal.»

El sacerdote milanés, Tabliagua, inauguró su fecunda campaña con el folleto titulado—*El Reposo Festivo*, que contiene excelentes consideraciones económicas y sociales sobre el domingo.

#### Peticion de los jornaleros en Austria.

Una grande asamblea de jornaleros se ha celebrado en Viena, capital de Austria, y su objeto era el firmar una peticion al gobierno, para que todo trabajo sea abolido en el domingo.

Despues de larga discusion, en la que tomaron parte jornaleros de todas clases, se redactó y se puso á

la firma de todos una peticion, que, entre otras cosas, dice:

«Considerando que el pueblo trabajador, en su conjunto, egerce una necesaria influencia en el nivel general de la cultura nacional y que, en su consecuencia, debe ser admitido al beneficio de todo lo que pueda levantarle y favorecer sus legitimos intereses;»

«Considerando que la prensa que se llama democrática, que se enriquece con el dinero del pueblo, explota á sus jornaleros, rehusándoles el descanso del domingo, impidiendo de este modo el sostener relaciones con sus camaradas, disfrutar en dicho día de la compañía de la familia, y perfeccionar sus conocimientos;»

«Considerando que el trabajo del domingo es desmoralizador y perjudicial para el pueblo.»

«Esta asamblea popular acuerda que es deber suyo y deber de cada cual, el obrar de comun acuerdo para que el domingo no se trabaje, comunicándose este acuerdo á todos los periódicos, y los que no sean desde luego favorables á él dejen de ser leídos y no reciban suscripciones de los jornaleros.»

El resultado ha sido, que los cajistas se declararon en huelga, y los periódicos que trabajaban en domingo han resuelto dar el descanso semanal á sus operarios.

**Opinion de un médico sobre la importancia del descanso del Domingo.**

La historia que voy á referir es auténtica en todas sus partes, pues se debe á una persona digna de fé. En época anterior á los ferro-carri-les, en que las mercancías eran trasportadas á grandes distancias por carreteros, que invertían en ocasiones seis y hasta ocho semanas en el viaje, dos de estos, partidarios del descanso en el domingo, hicieron con otros dos que no lo observaban la apuesta siguiente.

Todos emprenderían la marcha el lunes por la mañana, llevando carros y caballos iguales, conduciendo igual peso: pero con la sola diferencia de que los unos descansarían en el domingo y los otros continuarían su camino.

¿Qué sucedió?

Como con carros no se puede hacer en general, más que el mismo trayecto, hasta tal ó cual poblacion ó parador, los dos carreteros, durante el primer domingo, habían ganado á los otros dos grande distancia; pero al terminar la quinta semana fueron alcanzados y aventajados, porque los caballos de los observadores del domingo estaban bien conservados, y llegaron los primeros, al paso que los caballos de los otros, estenuados y fatigados por un andar continuo, no podían seguirles.

Esta historia no es más que la

explicacion real de lo que decia el médico inglés Farre, hace unos años, en la cámara de los diputados, con motivo de la discusion de la ley para el descanso del domingo. «Yo »considero el domingo como un dia »de descanso necesario, gracias al »cual la fuerza de renovacion y de »reconstitucion física, inherente á »nuestra naturaleza, encuentra su »complemento indispensable. Que »esta fuerza se pierda, y la medici- »na es inutil. El descanso nocturno »repara tambien las fuerzas en parte, pero no de una manera suficien- »te. Es porque la divina Providen- »cia ha ordenado un dia de descanso »entre siete, para restablecer por »completo las fuerzas agotadas. Sin »duda alguna, los efectos perjudicia- »les de un trabajo continuo, incesan- »te, no son tan sensibles en el hom- »bre como en el animal; pero, al fin »y al cabo, el hombre perezce mucho »más pronto. La prescripcion de un »dia de descanso, despues de seis »dias de trabajo, es una necesidad »fundada en la naturaleza y no una »prescripcion arbitraria. El organis- »mo humano está hecho de tal mane- »ra que, entre siete dias, tiene nece- »sidad de uno para reponerse de las »fatigas físicas é intelectuales. (1)

DR. PAUL NIEMEYER,

*Profesor de Higiene, en Berlin.*

(1) Su obra. *Descanso del domingo bajo el punto de vista higiénico.* Un tomo. Paris, 1876.